



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.348.-

DALCAHUE, 18 de julio de 2022.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el 18 de julio de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 P-A, en virtud al Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en **sector rural de TOCOIHUE** para ejercer el giro comercial de "**VENTA DE PRODUCTOS AGRICOLAS Y FERRETEROS**" al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: COMERCIALIZADORA TOCOIHUE SPA
RUT	: 77.483.528-8
CODIGO SII	: 462010 – 466302
REPRESENTANTE LEGAL	: CAROLINA ANTONIETA BARRIA BARRIENTOS
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
NOMBRE DE FANTASIA	: "COMERCIALIZADORA TOCOIHUE"

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, Orden de ingreso 187.549 a contar del 18/07/2022 hasta 18/01/2023 (6 Meses). Igualmente, La dirección de obras de la ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaría Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes

SEVC/RCCC/vlsu